



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional implemente las medidas necesarias para reducir a 0% el impuesto al valor agregado (IVA) sobre las compras de productos alimentarios y de higiene y desinfección realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, destinadas a la atención directa de poblaciones vulnerables durante la emergencia sanitaria.



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional lleve adelante las medidas necesarias, sean normativas y/o administrativas, para implementar una reducción al 0% del IVA sobre productos alimenticios y de higiene y desinfección comprados por organizaciones de la sociedad civil destinados a cubrir necesidades de alimentación e higiene en poblaciones vulnerables.

Por la Ley N° 27.519, se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2022 la Emergencia Alimentaria Nacional dispuesta por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 108/2002 y por los Artículos 2° y 3° de la Ley de Emergencia Alimentaria establecen que concierne al Estado Nacional garantizar, en forma permanente y de manera prioritaria, el derecho a la alimentación y a la seguridad alimentaria y nutricional de la población de la República Argentina, según lo establece la Ley N° 25.724 que crea el Programa de Alimentación y Nutrición Nacional; y que el Derecho Humano a una alimentación adecuada se asume como Política de Estado. Asimismo, conforme lo que establecen los diversos Instrumentos Internacionales a los que la CONSTITUCIÓN NACIONAL, mediante el inciso 22 del Artículo 75, le otorgó jerarquía constitucional como el Pacto de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, resulta prioritario hacer efectivo el derecho a una alimentación de calidad.

Por tanto, definir, implementar, ejecutar y mantener políticas públicas específicas en materia alimentaria, constituye uno de los principales deberes del Estado, más aún, conociendo que para millones de argentinos -que actualmente se encuentran en situación de alta vulnerabilidad- esta ayuda se ha transformado en una de sus principales fuentes de alimentación diaria. Como Estado, estamos obligados a desarrollar acciones que tiendan a promover la producción, conservación y distribución de alimentos para asegurar que todas las personas sean capaces de acceder a alimentos suficientes y de calidad, y en especial este tipo de población.



“2022-Las Malvinas son Argentinas”

Debido a la profunda crisis económica y social que estamos atravesando, agravada por la Pandemia por el Covid 19, el Gobierno Nacional ha adoptado desde marzo del 2020 una serie de medidas tendientes a contrarrestar los efectos negativos ocasionados por este hecho extraordinario. Sin embargo, estas medidas, si bien necesarias desde un punto de vista sanitario, han generado serios inconvenientes económicos en nuestra sociedad, especialmente en los sectores de la economía popular e informal. Asimismo, el Gobierno Nacional ha implementado diferentes acciones que han ayudado a paliar la situación del sector productivo tanto a grandes empresas como a PYMES. Sin embargo, es menester ampliarlas para que incluyan a las organizaciones de la sociedad civil, particularmente aquellas destinadas a ayudar a los sectores más vulnerables de nuestra sociedad.

En este contexto de crisis agravado por la pandemia, los datos son alarmantes ya que según publicó el INDEC- la pobreza en la Argentina alcanza al 40,6% de los habitantes; la indigencia creció del 10.7%; la pobreza infantil ascendió a 54,3 en el primer semestre del 2021 siendo la franja etaria de 12 a 17 años la de mayor incidencia llegando al 57.8%. Según la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec), la pobreza afectó a 5,9 millones de niños menores de 14 años, de los cuales 16,6 son indigentes, es decir que casi 6 de cada 10 de chicos menores de 14 años vive en hogares pobres. Debemos, pues, destacar el trabajo que hacen las organizaciones de la sociedad para acompañar y asistir a la población vulnerable de nuestro país, sobre todo, desde que comenzó la pandemia por COVID 19 han realizado un gran esfuerzo, incluso superando sus propias capacidades de logística, recursos humanos y económicos para acompañar a este sector. Esta situación les resulta apremiante e insostenible, y muchas de esas instituciones no ven viable continuar con esa ayuda en el corto plazo.

Es por tal motivo que consideramos que es importante tomar determinadas medidas que -al menos- alivien la falta de recursos económicos que tienen para comprar alimentos, artículos de higiene y desinfección entre otras cosas y puedan continuar realizando su trabajo diario. Si no se toman medidas específicas en relación a este tema, la situación se tornará inviable para muchas instituciones y se pondría en un riesgo aún mayor a esta población provocando una crisis social y económica aún más profunda.

Es por todo lo expuesto que solicitamos a esta Honorable Cámara de Diputados acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.